



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA

GABINETE  
TÉCNICO DE  
*Igualdade*

**18 de septiembre**  
**Día Internacional de la Igualdad Salarial**



CONFEDERACION  
DE EMPRESARIOS  
DE LA CORUÑA



**cel**  
Confederación de  
Empresarios de Lugo



Confederación  
empresarial de  
Ourense



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Con la financiación de:



**XUNTA  
DE GALICIA**



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**

**18 de septiembre**

## **Día Internacional de la Igualdad Salarial**

La igualdad salarial entre mujeres y hombres es fundamental para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto el Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y, específicamente, dos de las metas de este objetivo 5:

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, a todos los niveles.

### **¿Qué se entiende por igualdad salarial entre mujeres y hombres?**

Igual remuneración por el desempeño de un trabajo de igual valor.  
Se considera el principio para lograr la equidad salarial entre ellas y ellos.

### **¿Desde cuándo se conmemora esta fecha?**

Desde 2020.

El 26 de noviembre de 2019 la Asamblea General de la ONU decidió aprobar la resolución A/RES/74/3999 del Consejo de Derechos Humanos propuesta por 29 países (entre ellos España) para que se conmemorara el Día Internacional de la Igualdad Salarial.

En esta resolución se insta a los Estados para que implanten políticas y lleven a cabo acciones para garantizar la igualdad en la remuneración. Todo ello, en colaboración con Naciones Unidas, el sector privado, sindicatos, organizaciones empresariales y sociedad civil.

Resumiendo: La igualdad salarial (equidad remunerativa) es un objetivo necesario para lograr la realización de los derechos humanos y la igualdad de género, requiriendo el esfuerzo de todos y todas para alcanzarla.

### **¿Qué representa este día?**

Los constantes esfuerzos por conseguir la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, y la lucha por los Derechos Humanos y contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación contra las mujeres y las niñas.

## ¿Cuáles son los objetivos?

- ⇒ Lograr el empleo pleno y productivo
- ⇒ Garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad
- ⇒ La igualdad de remuneración por trabajo de igual valor que figura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el objetivo 8, meta 5.

### Motivos para conmemorar esta fecha:

- Según datos de Naciones Unidas, la brecha salarial de género a nivel mundial se estima en un 23%.
- El dato anterior frena de forma importante el avance del empoderamiento y la igualdad de las mujeres (como ya dijimos, parte de los ODS incluidos en la Agenda 2023 por Naciones Unidas).

Parte de la brecha salarial está relacionada con la discriminación por razón de sexo, la conciliación (el colectivo femenino es mayoría en los contratos a tiempo parcial para poder compatibilizar los cuidados de personas con el empleo remunerado), las paredes de cristal (menor presencia de mujeres en determinados sectores, concentrándose en sectores peor remunerados) y el famoso techo de cristal (menor presencia de mujeres en puestos de Dirección).

Para finalizar, unas significativas declaraciones del secretario general de Naciones Unidas, António Manuel de Oliveira Guterres (2020):

*“Debemos preguntarnos por qué las mujeres son relegadas a trabajos peor remunerados; por qué las profesiones en que predominan las mujeres, incluidos los trabajos en el sector de la asistencia, tienen salarios más bajos; por qué tantas mujeres trabajan a tiempo parcial; por qué las mujeres ven disminuir sus salarios con la maternidad, mientras que los hombres con hijos a menudo disfrutan de un aumento salarial; y por qué las mujeres se encuentran con un tope infranqueable en las profesiones con mayores ingresos”.*

**¡Feliz día la Igualdad Salarial!**